

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.127

Miércoles 16 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634501

EXTRACTO

FRANCISCO NEHME CARPANETTI, Notario Público Titular de la Primera Notaría de esta Provincia, O'Higgins 744, Copiapó, certifico: Por escritura de fecha 26 de Marzo de 2025, repertorio N° 556-2025, otorgada ante mi, María Lidia Gorigoitia Pérez, comerciante, CI 13.533.282-8, domicilio: Parcela 15, sector bodega, Copiapó y doña Javiera Catalina Pinto Gorigoitia, empresaria, CI 20.486.150-1, del mismo domicilio, constituyeron Sociedad Responsabilidad Limitada. Nombre: "DISTRIBUIDORA GORIGOITÍA E HIJOS LIMITADA", o "DISTRIBUIDORA GORIGOITÍA LTDA." Domicilio: ciudad Copiapó, sin perjuicio agencias o sucursales en otros puntos del territorio nacional o extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será: actividades de distribución de alimentos para el consumo humano y animal al por mayor y al detalle, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, captación, depuración y distribución de agua, cría de animales, cultivo de productos agrícolas en combinación con cría de animales, cultivos en general; cultivo de productos de mercado; horticultura, explotación de minas y canteras, extracción de minerales metalíferos, producción, procesamiento y conservación de alimentos. Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados (incluyendo ferias). Venta de todo tipo de productos que estén dentro del giro del comercio minorista, productos de alimentación, cuidado y farmacéutico Veterinario. Administración y Uso Razón Social: María Lidia Gorigoitia Pérez. Capital: \$3.500.000; María Gorigoitia Pérez \$1.750.000.- efectivo, este acto, 50%; Javiera Pinto Gorigoitia \$1.750.000. 50%- efectivo este acto. Plazo: 3 años contados desde fecha escritura, prorrogables tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos. Responsabilidad: Limitada hasta concurrencia monto capital. Demás estipulaciones escritura extractada.- Copiapó, 09 de Abril de 2025.

CVE 2634501

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl